

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las 11 horas del 12 de octubre de 2016, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, se reunieron en el salón protocolo del edificio C, de la Cámara de Diputados, ubicado en avenida Congreso de la Unión No. 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, para celebrar su Décima Primera Reunión Ordinaria del Pleno, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de opinión de impacto presupuestario relativo a una Minuta turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
 4. Participación de personal del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con el tema “Ingresos y Gastos Fiscales”.
 5. Asuntos generales.
 6. Clausura.
1. **Registro de asistencia y declaración de quórum.**

Para iniciar la reunión, el **Diputado Presidente Alfredo Del Mazo Maza** pidió a la Diputada Claudia Edith Anaya Mota que fungiera como Secretaria de la Reunión y le solicitó hiciera del conocimiento de los demás legisladores el cómputo de asistencia.

A continuación la Diputada Secretaria dio fe de la presencia de 30 legisladores, por lo que se declaró la existencia de quórum.

2. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.**

En este punto del Orden del día el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día y someterlo a discusión. Una vez que la Diputada Secretaria efectuó la lectura del Orden del Día, lo sometió

a discusión, y en virtud de que no hubo Diputados que quisieran hacer uso de la palabra, el Presidente solicitó a la Secretaría consultara si se aprobaba.

Llevada a cabo la votación, la Secretaría dio fe de que el Orden del Día fue aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de opinión de impacto presupuestario relativo a una Minuta turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

En este punto tercer del Orden del Día el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría consultara en votación económica si se obviaba la lectura del proyecto de opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; se reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y se reforma el artículo 3o. de la Ley de Planeación, remitida por la Cámara de Senadores, ya que se les había entregado con anterioridad; realizada la votación fue aprobado por mayoría obviar la lectura.

A continuación el Diputado Presidente sometió a discusión la opinión en comento y ya que no hubo más legisladores que hicieran uso de la palabra solicitó a la Diputada Secretaria consultara si se aprobaba la opinión, misma que fue aprobada por mayoría.

4. Participación de personal del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con el tema “Ingresos y Gastos Fiscales”.

En este punto del Orden del Día el **Diputado Presidente Alfredo del Mazo Maza** señaló que en cumplimiento al calendario para el paquete económico 2017 aprobado por la Comisión, participaría el personal del Centro de Estudios y Finanzas Públicas con el tema ingresos y gastos fiscales. Para el desahogo de este punto, puntualizó que la junta directiva de la Comisión aprobó el siguiente formato: 1. Presentación por parte del

Centro de Estudios y Finanzas hasta por 20 minutos; 2. dos rondas sucesivas de preguntas en las que participarán hasta cinco diputados en cada una de ellas hasta por dos minutos, y al final de la ronda se le concederá la palabra al centro de estudios para dar respuesta.

En razón de lo anterior dio la bienvenida al Licenciado Alberto Mayorga, Director General del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

En uso de la palabra, el **Director del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas** inició la presentación explicando que la misma estaba estructurada en cinco puntos: 1. Política de Ingresos 2017; 2. Sensibilidad de los Ingresos Públicos; 3. Ingresos del Sector Público; 4. Deuda Pública; y 5. Presupuesto de Gastos Fiscales.

Abordó el Primer punto señalando que el objetivo de la Política de los ingresos 2017 consistía en preservar la estabilidad económica, fortalecer las finanzas públicas a través del Acuerdo de Certidumbre Tributaria comprometido en el año 2014 para salvaguardar la economía familiar. Dividió el objetivo en tres vertientes. La primera, que estribaba en un Incremento de los ingresos tributarios a través de mayor eficiencia recaudatoria; la segunda, en una disminución de la deuda; y la tercera, en la consolidación fiscal. Señaló que los parámetros que se utilizaron en el paquete económico para la estimación de los ingresos de la federación para 2017 fueron los siguientes: El crecimiento real del PIB a 2.5 por ciento; el precio del petróleo a 42 dólares por barril, garantizados con una cobertura petrolera de 38 dólares y una subcuenta en el FEIP por los 4 dólares restantes; la plataforma de producción de petróleo de 1 millón 928 mil barriles diarios; el tipo de cambio promedio 18.20 pesos por dólar; una Tasa de interés promedio de 4.9% y la inflación de 3.0% anual.

En el desarrollo del segundo punto “Sensibilidad de los Ingresos Públicos”, señaló que las finanzas públicas serán sensibles en cuanto a los Ingresos Públicos en virtud del crecimiento económico, la depreciación del tipo de cambio y los ingresos petroleros; en los egresos respecto al costo financiero de la deuda; y en cuanto a los Ingresos de PEMEX respecto a la venta de petróleo. Agregó que, considerando dichos parámetros, la sensibilidad de los ingresos y egresos públicos es como sigue: Si aumenta medio punto porcentual el crecimiento económico, habrá un incremento de los ingresos

públicos por 13 mil 300 millones de pesos. Si el tipo de cambio o el precio del peso respecto al dólar se deprecian 10 centavos, el efecto neto será un incremento de los ingresos públicos de dos mil millones de pesos. El efecto es neto porque si bien en pesos recibiríamos o tendríamos más ingresos petroleros, el costo financiero aumentaría por la deuda o el componente de la deuda contratada en dólares. Agregó que un aumento de un punto porcentual en la tasa de interés representaría una disminución de los ingresos por el costo financiero de 15 mil 938 mil millones de dólares, y finalmente por un dólar adicional del precio del petróleo se generarían adicionalmente 12 mil 900 mil millones de pesos, y por 50 mil barriles diarios de extracción de crudo se obtendrían 11 mil 259.5 millones de pesos.

En cuanto al tercer punto de la presentación señaló que respecto de los “Ingresos del Sector Público” la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, propone una reducción real del 1.7 por ciento para lograr un monto total de 4.8 billones de pesos. Que las variaciones tanto del gobierno federal, como de los organismos y empresas son de 0.5 por ciento y 0.2 por ciento, respectivamente, en términos reales; que la reducción más importante es en el financiamiento que se reduce en 16.1 por ciento en términos reales y que el costo financiero disminuye en 81 mil 262 millones de pesos.

Explicó que los ingresos presupuestarios en el periodo han tenido una tendencia creciente, con una tasa media de crecimiento anual de 4.3 por ciento en términos reales. Que sería muy importante que se haga el análisis de los ingresos excedentes, porque si bien en el proyecto o en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 2016, se consideraba un decremento en términos reales de 5.7 por ciento por los ingresos excedentes registrados en el 2016, o estimados para el cierre de 2016, estos crecen respecto al 2015 en 5.9 por ciento, de tal forma al cierre de 2016 con la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación se registra un importante decremento de 10.6 por ciento en términos reales, el decremento más importante, lo registran los ingresos no tributarios y es así, porque en la iniciativa de la Ley de Ingresos, no se registran los ingresos no recurrentes tales como los remanentes de operación del Banco de México o los ingresos por coberturas petroleras. Aclaró que, en términos

de mayor impacto en la reducción de los ingresos presupuestarios, los ingresos no petroleros se reducen en 11.3 por ciento.

Indicó que la evolución de los ingresos presupuestarios como porcentaje del PIB, es de 2.7 o 2 o 3 por ciento de la iniciativa de la Ley de Ingresos respecto al cierre de 2016, que para la iniciativa de la Ley de Ingresos desde el 2017, se propone una reducción de menos 3.1 puntos, como porcentaje.

Expuso que de la composición de los ingresos presupuestarios, el 63 por ciento son ingresos tributarios, el 18 por ciento son ingresos petroleros, el 16 por ciento de organismos y empresas y los no tributarios son del 3 por ciento.

Precisó que los ingresos tributarios ascienden a 186 mil millones de pesos y que en relación con los ingresos excedentes, que es la diferencia entre los que se planteó en el paquete económico 2016, en particular en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, con respecto al cierre estimado de 2016 hay una diferencia de 526 mil millones de pesos y que estos ingresos excedentes no son de asignación discrecional; que las variaciones más importantes de los ingresos excedentes se registran en los ingresos no tributarios y los excedentes y su asignación están regulados por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en particular en los artículos 19 y 20. Explicó que los excedentes de ingresos tributarios, de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sirven principalmente para apoyar el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, Proyectos de inversión, pago de Adefas, para cubrir participaciones debido a que se incrementa la recaudación federal participable, que también se destinan para desastres naturales y para cubrir el costo de financiación.

Estableció que el remanente de operación del Banco de México, en el de 2016, fue de 239 mil millones de pesos, de estos el 70 por ciento, se destinaron de la siguiente forma: 64 mil millones de pesos a la disminución de colocación de bonos o disminución de deuda y 103 mil millones de pesos a recompra de valores gubernamentales, igualmente a disminución de deuda.

Explicó que el Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros se constituyó para financiar el Presupuesto de Egresos de la Federación, en caso de que no se cumplan con las metas establecidas en la Ley de Ingresos de la Federación. Que en cuanto a los ingresos petroleros de 2012 al cierre de 2016 y al estimado de la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación, hay una reducción significativa de aproximadamente 800 mil millones de pesos; agregó que la evolución de los ingresos petroleros como porcentajes del PIB de 2012 a 2017, denota una pronunciada caída por la continuación de la reducción de los ingresos petroleros, alcanzando 5.1 puntos porcentuales del PIB, que al valor del PIB de 2017 equivaldrían a 1 billón 035 mmdp, principalmente por la reducción de los precios del petróleo y la plataforma de producción. Subrayó la importancia de mencionar que la reducción de los ingresos petroleros se dan por el efecto de la combinación tanto de la reducción del precio en petróleo, como la significativa reducción de la plataforma de producción de petróleo crudo, que en el periodo que se analiza fue de 625 mil barriles diarios, lo que significa casi 180 mil millones de pesos.

Recalcó que de la apreciación de la evolución de los ingresos tributarios, se tiene una tasa media anual de crecimiento del nueve por ciento y una tasa más modesta de crecimiento, del cierre estimado de 2016 al 2017 definido o propuesto en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, que este incremento es de 142 mil 43 mil millones pesos.

Finalmente y por lo que concierne a este punto, expresó que los ingresos tributarios, como porcentaje del PIB, registran desde el 2012 un incremento importante por aproximadamente del cinco por ciento del PIB para que finalmente quede en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, en 13.4 por ciento del PIB.

Para comenzar con el cuarto punto de su presentación explicó que el objetivo del análisis de la política de “Deuda Pública” 2017 era lograr un perfil de financiamiento con bajos costos, un horizonte de largo plazo y bajo nivel de riesgo, en el marco de la consolidación fiscal, la contención del gasto y la reducción de los Requerimientos Financieros del Sector Público.

Expuso que en el período que se analiza, 2010 2016, hay un incremento importante, tanto en la deuda interna, como en la externa,

aproximadamente de 18 puntos como porcentajes del PIB, que aproximadamente dos terceras partes corresponden a deuda interna y una tercera parte a deuda externa. Que en cuanto a la deuda externa por plazo, independientemente de la evolución, se puede apreciar que para el 2016, prácticamente el 98 por ciento está contratada a largo plazo y solamente el 1.7 a corto plazo, mientras que la deuda interna mantiene una estructura muy parecida a la de la deuda externa en términos de plazo, para el 2016 el 90 por ciento está contratada a largo plazo y el 9.2 por ciento en el corto plazo. Por tanto, la estructura de plazos no ha cambiado sustancialmente desde el 2010 y se trata de buenas condiciones de contratación de deuda.

En cuanto a los requerimientos financieros del sector público, explicó que si bien, para el año 2016 se proponía un déficit de 3.5 por ciento, al cierre del 2016 es de tres por ciento, es decir punto cinco por ciento porcentuales del PIB, mientras que para el 2017 se propone una reducción del cierre al proyecto en paquete económico de 3.0 a 2.9 por ciento. En este punto, dijo, se aprecia un incremento significativo; particularmente en el 2016 del estimado al cierre hay una diferencia de 2.7 por ciento, en lugar de haber cerrado en 47.8 por ciento como porcentaje del PIB, cierra en 50.5 y para el 2017 se propone que sea de 50.2 por ciento.

Por cuanto a los techos de endeudamiento las reducciones más importantes son: deuda interna del gobierno federal, deuda interna de Pemex, deuda externa de Pemex y deuda interna de la Comisión Federal de Electricidad. Si sumamos todos estos conceptos en el total, el endeudamiento interno se reduce en 21.6 por ciento y el externo en 4.4 por ciento en términos reales. De tal forma que para lograr las metas de requerimientos financieros del sector público, el saldo histórico de los requerimientos también del sector público, la reducción del déficit y particularmente el superávit primario, si bien los ingresos presupuestarios se reducen en 10.6 por ciento, el crecimiento de la deuda tiene una reducción sustancial de 10.3 por ciento en el cierre del 2016 a 2.3 por ciento en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación.

Para terminar con su exposición, en lo relacionado con el quinto punto de su presentación aclaró que el Presupuesto de Gastos Fiscales, no forma parte del paquete económico, y su definición es que se trata del monto de

recursos que deja de recibir el erario público, debido a un tratamiento fiscal diferencial. Todos los conceptos de gastos fiscales tienen el sustento legal en las leyes del IVA, el ISR, IEPS, ISAN, etcétera.

El Presupuesto de Gastos Fiscales principalmente se compone principalmente de la siguiente manera: el 33 por ciento por las exenciones a alimentos y medicinas por la tasa cero a que están sujetos; en segundo lugar, un 25% por salarios y subsidio al empleo. Ustedes saben que los trabajadores de menores ingresos, hasta tres salarios mínimos, no pagan ISR, y de cuatro a siete salarios mínimos, tienen una exención de impuesto del ISR, de alrededor del 50 por ciento; 7% enseñanza y vivienda; 26% otros (deducciones fiscales, diésel a transportistas, diferimientos, Siefores y enajenación de casa, estados y municipios) y 9% sector primario.

A continuación el Director del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, presentó una tabla que contenía los gastos fiscales por impuesto, en el entendido, dijo, que se mostraba únicamente para referencia porque no existe como les digo, un presupuesto de gastos fiscales en el paquete económico y solamente se hacen proyecciones de acuerdo a lo que establecen las diversas leyes en materia de impuestos.

Para finalizar, el **Lic. Alberto Mayorga Ríos** explicó que los gastos fiscales del 2012 al 2017, tienen una reducción significativa del 58.4 por ciento al 24.5 por ciento, lo que se explica principalmente por el cambio del esquema de subsidios a la gasolina y al diésel y a la eliminación del IETU. De la misma forma, precisó que los gastos fiscales tienen una reducción significativa como porcentaje del PIB, del 4.9 en el 2012 a 3.3 por ciento del PIB en el 2017. Con lo que concluyó su presentación, de la cual una copia se distribuyó entre los diputados presentes integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Concluida la presentación el Diputado Presidente agradeció al Director del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y se dio inicio a la sesión de preguntas y respuestas.

En uso de la palabra el **Diputado Mariano Lara Salazar** preguntó ¿el fondo de reserva ya llegó a su tope o cuáles son las cifras que tenemos o si

nos puede platicar un poco más de cómo se encuentra en este momento el fondo de reserva?

A continuación el **Diputado José Antonio Estefan Garfias** agradeció la participación del Centro de Estudios y señaló que debían estudiar el Presupuesto, así como las circunstancias y el entorno ya que cualquier variable podría generar problemas, como el hecho de que acababa de subir la tasa de interés a 4.75% y en la presentación veían un tope para la proyección del 2017 en 4.9%.

Señaló que se podría pensar que en un momento de crisis pudieran incrementar los ingresos tributarios ya que impactaría directamente en los Estados, sobre todo porque la inversión no tiene garantías de estabilidad además de que habría un desplazamiento de la mano de obra dentro de la planta productiva actual.

En tercer lugar dijo que la deuda pública se incrementa, ya que la Reserva Federal de Estados Unidos aumentó las tasas de interés, y por tanto el costo de la deuda va a aumentar.

Consideró que la decisión de no incrementar los impuestos era algo muy plausible, ya que no era el momento, además de señalar que entendía que la era conservador mantener la estimación de los 42 dólares en el precio del barril de petróleo, aun con toda la capacidad y la cobertura que se tiene y cómo se han firmado los acuerdos a nivel internacional, por lo que quisiera se estudiara más por parte del Centro de Estudios y les hiciera un análisis a corto plazo.

Concluyó señalando que les gustaría saber cómo el movimiento de los ingresos tendría impacto en los ramos 28 y 33, y cómo esto puede afectar o beneficiar a determinados estados, ya que algunos no soportarían la falta de inversión, toda vez que existían problemas sociales graves, como el crimen organizado, es decir, que se les hiciera un análisis en el que supieran cuáles serían las implicaciones de los factores que determinan el ingreso, que no sólo consistiera en una presentación, sino en un análisis de corto plazo.

El **Diputado Javier Guerrero García** agradeció el trabajo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y señaló que lo mencionado por el

Diputado Estefan Garfias respecto a los ingresos era importante para conocer el techo de los gastos. Que quizá lo importante sería que avanzaran a partir de la identificación de prioridades, mismas que ya habían sido tratadas en diversas reuniones, y respecto de las que debían tomar las decisiones para la distribución del gasto, tales como el campo, infraestructura, salud, educación y desarrollo regional, a las que se les debía dar prioridad sobre algunas variables de carácter macro, ya que tenían elementos para llegar a ese tipo de conclusiones, con el apoyo del Centro de Estudios.

Dijo que el esfuerzo tendría que ir encaminado hacia las prioridades nacionales y que debían ser sensibles a algunos temas importantes como salud que es un tema fundamental, ya que era imposible que no fueran sensibles a que en los hospitales no haya medicamentos o médicos de 24 horas.

En cuanto al tema regional señaló su importancia y preocupación respecto al tema de los fondos regionales ya que consideraba importante se les pudiera asignar un poco más en caso de que tuvieran un mayor nivel de conflictividad, además de señalar que la situación del Presupuesto no sería fácil por el entorno y la volatilidad, y que se tendrían que concentrar en su trabajo posterior a la aprobación de la Ley de Ingresos una vez que supieran su techo de gastos.

A continuación el **Diputado Sergio López Sánchez** expresó su preocupación respecto a que no había un criterio específico por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para determinar qué programas se sostienen con presupuesto, qué fondos no tienen cobertura presupuestal y cuáles han sido eliminados, por lo que consideró importante evaluar la efectividad de programas, para poder asignarles recursos, pese a la preocupante situación económica. Posteriormente preguntó ¿cómo se justifica tener un presupuesto de gastos fiscales de más de 650 mil millones de pesos, cuando no crece la inversión y la economía?; ¿Qué propondrían para que en México aumente la recaudación, ya que tenemos muy baja presión fiscal, comparado con otros países, como Brasil o Chile?; por otro lado, también es importante señalar que en nuestro país se ha incrementado la deuda, pero pareciera

ser que no tiene efectos positivos en la economía. ¿Qué diagnóstico se tiene al respecto y qué se propondría?

Para finalizar la primera ronda de preguntas la **Diputada Alejandra Gutiérrez Campos** comentó que el presupuesto no se puede designar si no analizan primero los ingresos. Dijo que en cada Ejercicio Fiscal en la determinación del monto de los ingresos al cierre siempre hay excedentes. Señaló que la Ley de Ingresos venía muy conservadora, y con los parámetros que se aprueban a principio del ejercicio. Expresó que se tiene una propuesta de ingresos, en la Ley de Ingresos, con una disminución sobre el cierre estimado a lo que tenemos como propuesta, del 10.6 por ciento, cuando en el año en curso, que es 2016, realmente lo que se trata es un 11.1 por ciento lo que se va a incrementar respecto a lo que teníamos en la Ley de Ingresos. Que eso es recurrente, por lo que pidió la opinión del Centro con respecto a si consideraban que estaban siendo demasiado conservadores o si tendrían que mejorar la metodología, ya que al final de cada ejercicio había casi los mismos porcentajes de incremento, por lo que si deberían elaborar una propuesta de Ley de Ingresos más realista a lo que se va a recaudar.

Por último señaló que las modificaciones realizadas al artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria fueron muy atinadas, ya que el remanente del Banco de México se destinaba a cosas muy productivas, como el pago de la deuda, por lo que preguntó si el Centro ya había analizado si en la propuesta que manda el Ejecutivo ya se ve reflejado lo que estaríamos disminuyendo en deuda por estos excedentes propuestos, que van a beneficiar en bajar la deuda y bajar, por tanto, el gasto de los accesorios de la deuda.

Para dar respuesta a los cuestionamientos de los Diputados el **Director del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas** señaló que la primera pregunta la respondería el Director Ramírez Fontes y en cuanto al resto comenzó diciendo que pese a ser muy difícil la planeación en tiempos de incertidumbre se tiene que hacer, ya que en tan sólo quince días que habían pasado desde la última reunión habían ocurrido muchas cosas, como que la Junta de Gobierno del Banco de México incrementó tasas de referencia; que el acuerdo en Argelia estaba estabilizando los precios del Petróleo con una tendencia creciente; y que el segundo debate presidencial

en los Estados Unidos también desestabilizaban. Indicó que muchas variables que están en el marco macroeconómico que entonces se definían en algunos rangos, ahora han variado, por ejemplo, la tasa de interés promedio con la que se calcula la Ley de Ingresos es de 4.9 por ciento, sin embargo, los propios criterios generales de política económica estiman que a fin de periodo la tasa de cetes sea de 5.3 por ciento, pero ya la tasa de referencia del Banco de México está a 4 puntos 65 por ciento con una altísima probabilidad de que a finales del año se incrementen las tasas de la reserva federal.

Se preguntó: ¿Qué ha cambiado también? La inflación recientemente ha dejado ver en la conformación de precios ya una filtración del efecto de tipo de cambio. El dato más reciente del índice nacional de precios al productor ya rebasa el 6 por ciento y eso es preocupante, pero se tiene, insisto, que planear en tiempos de incertidumbre.

Los ingresos tributarios ¿qué efecto tienen en las aportaciones o participaciones, a entidades federativas y municipios? De incrementarse los ingresos por el cambio de algunas variables o parámetros de estimación se verían beneficiados por el incremento de la recaudación federal participable, el fondo general de participaciones, el fondo de fomento municipal y otros conceptos participables que analizamos en la reunión anterior.

En cuanto a hacer un pronóstico del precio del petróleo, también han cambiado las cosas; hace 15 días el precio del petróleo estaba a 38 dólares más o menos, ahora está a 42 y la única institución financiera mexicana que hace estimaciones y por cierto muy certeras del precio internacional del petróleo, de la mezcla mexicana es el Grupo Scotiabank que tiene una estimación de precio promedio para 2017 de 43 dólares, un dólar por arriba del considerado como parámetro para la estimación de ingresos. Estimar el precio del petróleo es muy difícil, no se sabe todavía si el acuerdo de Argelia se va a concretar o no, porque solamente hay manifestación de la intención de acotar la producción de barriles de petróleo, de algunos países pero no hay nada todavía firmado.

En la respuesta al diputado, Javier Guerrero, contestó que estaba de acuerdo en que hay que definir prioridades, porque no es fácil tomar la decisión de recortar gasto. Dijo que ya lo comentaba la diputada Anaya en

la sesión anterior que hay que ver el paquete económico en su conjunto, que en las manos de este Congreso está la estabilidad del país. Expresó que tiene que haber recortes, no hay opción, la opción de generar ingresos adicionales es aumentar impuestos o crear nuevos y no es momento para hacerlo.

En cuanto al planteamiento del diputado Sergio López respondió que la propuesta para incrementar ingresos es marginal, es intensificar los esfuerzos del régimen de incorporación fiscal y ampliar la base de contribuyentes, estimaciones de esto no las tenemos propias. Respecto de quitar beneficios para disminuir los gastos fiscales, hay que cambiar las leyes de ISR y del IVA, pero no creo que se pueda lograr el consenso de quitarle los beneficios fiscales a los trabajadores de menores ingresos y que se logre en consenso de aumentar u homologar el IVA a alimentos y medicinas, quitar los incentivos fiscales al campo, etcétera, etcétera, por lo que el margen es reducido.

En cuanto al planteamiento de la diputada Gutiérrez y que este fue un tema que discutimos mucho en el Centro. Efectivamente se vio que el 2015 y el 2016 ocurrió lo que usted está comentando, pero no tenemos la certeza de aproximarnos a un número tanto de remanentes del Banco de México, como las coberturas y le voy a decir por qué, porque los remanentes del Banco de México probablemente sean, probablemente un 20 por ciento de lo que fue entregado el año pasado.

¿Por qué? Porque el diferencial de cobertura va a ser mucho menor y si hablamos para 2016, y si hablamos de 2017 debo decirle que en el comunicado de Pemex, anuncia la cobertura del precio del petróleo, pero solamente del 38 por ciento de la producción total, muchos tenemos la idea que es del 90 o el 95, es solamente el 38. Entonces, seguramente va a haber excedentes, pero de lo que prácticamente estamos seguros, es que va a ser muy inferior a lo que estamos viendo en el cierre de 2016.

A continuación el **Contador José Alfredo Ramírez Fontes del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas** dijo, con respecto al Fondo Mexicano del Petróleo, que de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria así como la propia ley del fondo, los ingresos que se perciben primeramente se destinan al gasto y, en su caso, se crea

una reserva que puede llegar a ser hasta del 3 por ciento del PIB, y que por ahora no hay reserva alguna.

Para iniciar con la siguiente ronda de preguntas el **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio** reconoció el esfuerzo del Centro de Estudios y de los millones de contribuyentes que se incorporaron al RFC, quienes aportan el ochenta por ciento de los ingresos y que sólo el siete por ciento proviene de los ingresos petroleros, lo que nos diferenciaba de países como Venezuela, Brasil, Argentina y Rusia.

Continuó diciendo que hay que revisar la calidad del gasto, los temas del sector primario, que se está incorporando a un régimen fiscal y contribuyen, los temas de salud y del campo

A continuación el **Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido** agradeció el esfuerzo del Centro de Estudios y cómo les hicieron llegar la información por correo electrónico, para posteriormente señalar que es un tema recurrente el hecho de que pasamos por tiempos difíciles, tal como se había vivido el año anterior en el que el presupuesto base cero no cumplió con las expectativas ni de la Cámara ni de la Sociedad.

Comentó que había muchos temas que discutir en especial que algunos Estados no reciben la parte proporcional en infraestructura o en desarrollo que sus propios estados requieren, entre muchos otros.

Posteriormente preguntó qué ¿qué pasaría si el peso sigue arriba de los 19.20 y si hay una diferencia de lo que se estima aquí en el propio Presupuesto? y segundo, ¿qué pasaría si disminuye la inversión y el PIB no crece conforme a lo esperado? Por lo que solicitó la ayuda del Centro de Estudios para actualizar el escenario con cifras más reales para tener más certeza.

Dijo que habría grandes discusiones en las Comisiones a causa de los recortes presupuestales, y que afortunadamente hay más contribuyentes que están acercándose a la Secretaría de Hacienda a pagar sus impuestos lo que genera certeza, pero que había contrasentidos como en el tema del Sistema Nacional de Anticorrupción que tiene recursos muy limitados para poderlo instrumentar.

La **Diputada Minerva Hernández Ramos** señaló “Gracias, diputado presidente. Algunas inquietudes.

Hay gastos fiscales que tienen más de 20 años. Yo no sé si el Centro de Estudios nos pudiera con ese profesionalismo que lo ha distinguido para este ejercicio fiscal, porque... para el otro, pero en este ejercicio estamos bien dotados de información, pero si nos puede ayudar a hacer un análisis de los gastos fiscales. Analizar su vigencia y su pertinencia, porque quizá algunos ya perdieron su esencia, ya fue superado el motivo que les dio creación.

Por otro lado. Escuchando con atención lo que aquí se decía, y el mismo maestro Mayorga, en relación a una reforma fiscal que es necesaria, modificaciones a las leyes. Si vemos la estadística, el impuesto sobre la renta es el que está dando ahorita algún dinero, un crecimiento de 9.7, en fin, pero el IVA está estático.

Creo que han alcanzado su potencial en la proyección que se trae para 2017, su potencial derivado de la última reforma de 2013, que básicamente se derivó en los efectos de la consolidación fiscal, porque aquí una acotación. El RIF, si bien es cierto muchos contribuyentes se están incorporando como tales en el padrón de contribuyentes, pero no están aportando, no pagan, tan no pagan que son parte de un gasto fiscal. Eso creo que hay que tenerlo claro.

Entonces ir explorando más tarde que temprano, tenemos que abordar una reforma fiscal seria, importante. Y nuestras dos principales fuentes son el IVA y el ISR.

En otro tema, la deuda. Escucho comentarios encontrados. Por un lado las calificadoras muestran una preocupación y nos dejan ver el alto riesgo que corre México como país y sus finanzas públicas. Y por otro lado escuchamos en voz del secretario Pepe Meade, que no hay tal riesgo, que no va a pasar nada. Y pues, personalmente yo me quedo con una gran incógnita. Pero en el caso, si vemos el pago, el costo, el servicio de la deuda, nada más como para ilustrarnos, 2013, el puro servicio de la deuda nos costaba el 35.7 por ciento; 2014, creció un poquito, 38.4; 2015, otro poquito, 43; este año, 62.6; pero para el 2017, el costo de la deuda es del

101.7 por ciento. Es decir, se va a gastar más en el pago de intereses de la deuda que en el propio pago de capital. Entonces, el tema de la deuda creo que debe ser motivo de preocupación de toda esta legislatura.

Y luego, aprobamos, digo, aprobamos, ya estoy dando por un hecho, no. Discutimos, el tema del paquete económico, está previsto un superávit, y muy claramente dice la exposición de motivos. El cálculo del superávit no considera la inversión de alto impacto.

Yo me pregunto cuál es esa inversión de alto impacto, porque no viene un anexo, no viene un listado de obra pública, aprobamos como con los ojos cerrados. Yo quisiera conocer o saber si usted como Presidente, si el señor Mayorga tiene esa información, o si Hacienda no nos la proporciona, pues yo creo que valdría la pena que la pudiéramos conocer.

Y bueno, se habla mucho de priorizar gasto y yo coincido, pero es priorizarlo y tener la conciencia también de que sea un gasto de mayor calidad, porque ahí es donde nos falla. Priorizamos, ya hay rubros muy específicos de alta relevancia, pero si no le ponemos el ingrediente de la calidad, pues va a hacer muy difícil que podamos resolver la problemática que presenta nuestro país.

Y por último decir, qué opina el Centro de Estudios. Se ha profesionalizado mucho y debo reconocer y felicitar. No obstante, tenemos algunos inquietos que pensamos que debe evolucionar hacia un esquema de un consejo fiscal, de una especie de oficina del presupuesto, como la tiene los Estados Unidos, y el FMI lo mandata, lo sugiere, lo recomienda para México.

Pero hace unos días leía una declaración de don Ángel Gurría, en el sentido contrario, qué opinión le merece, es o no necesario, desde su punto de vista. Muchas gracias. Plantee muchas cosas. Gracias.”

Por último el **Diputado Héctor Ulises Cristopulos Ríos** hizo una reflexión respecto a cómo vivieron la reforma fiscal que les ha permitido tener ingresos tributarios distintos a los petroleros que actualmente son de un 18% y enfrentar de mejor manera la situación económica que vive el país y que deberían hacer una reforma respecto a los egresos.

Señaló la importancia de los municipios ya que a nivel de gobierno son los que tienen el contacto más cercano con la gente, por lo que solicitó la opinión del Centro de Estudios para que pudieran tener para fortalecer las finanzas municipales, ya que la situación de los mismos es muy difícil. Dijo que el municipio es al que le llegan menos recursos para atender los problemas más directos de la comunidad, de tal suerte, que a mí me gustaría oír las opiniones que tenga el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas para fortalecer las finanzas municipales, pues en el caso del estado de donde yo provengo que es Sonora, los municipios están todos en una muy difícil situación económica y todos están en incapacidad para poder adquirir, por ejemplo, algún tipo de financiamiento, porque están hasta el tope y no tienen capacidad, y la verdad es que es preocupante, porque siento que es algo que va a ir tronando año con año en los municipios y tenemos que hacer algo desde aquí para fortalecer las finanzas. Expresó que hay que fortalecer las finanzas municipales porque se observa que el recurso a estados no se recortó, pero también hay que ver si ese recurso que se le dio de más a los estados en la de participaciones llega a los municipios como debería, para cubrir esas necesidades básicas y primordiales de la comunidad.

Para finalizar el **Presidente diputado Alfredo Del Mazo Maza**, dio la palabra al Licenciado Alberto Mayorga Ríos para que diera respuesta a los planteamientos señalados por los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Al respecto, el **Licenciado Mayorga Ríos** contestó al planteamiento del diputado Noble que estaba completamente de acuerdo.

A la pregunta del diputado Ralis, contestó que el Centro de las Estudios de las Finanzas Públicas puede tener un escenario alternativo aunque no necesariamente más realista, ya que había muchas consultorías que difieren de lo propuesto por el ejecutivo pero que en lo fundamental coinciden, ya que lo que lo que ellos sí realizan son comparativos de variables macroeconómicas. Agregó que muchas consultorías de mucho prestigio, en lo fundamental coinciden con el marco macroeconómico que presenta el Ejecutivo al Poder Legislativo. Lo que sí realizamos hace dos semanas, fue presentar las variables del marco macroeconómico, comparando puntualmente estas variables con estimaciones de los

especialistas del sector privado, de instituciones financieras, de calificadoras, del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial, etcétera. Puntualizó que el marco macroeconómico propuesto por el ejecutivo más que preciso era sensato, que era lo más importante.

Planteó que es importante se le dé seguimiento a las variables macroeconómicas, para ver su efecto, ya que en los últimos días se habían podido percatar de cómo el peso perdía o ganaba centavos de acuerdo con las encuestas para presidente de Estados Unidos.

Agregó que que sí es muy importante, que en el transcurso del ejercicio fiscal se le dé seguimiento a estas variables para ver qué efecto están teniendo. Porque yo podría coincidir con que es altamente probable que el tipo de cambio estimado a 12-18, promedio del 2017, considerando el tipo de cambio actual, pues no se vaya a cumplir, pero digamos que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas no está en posición de decir: pues mejor vámonos por un 19-20, porque va a tener tales beneficios en términos de ingresos. No estamos en esa posición, porque también hemos visto, la volatilidad que generan las expectativas de lo que pueda ocurrir en las elecciones del país del norte.

En cuanto a la pregunta de la diputada Minerva Hernández, la próxima semana se hará el análisis de los gastos fiscales. Y la diputada Hernández tiene razón en que 9 por ciento de los gastos fiscales destinados al régimen de incorporación fiscal son de empresarios que trabajan en formalidad y que se incorporan sin pagar impuestos o pagando impuestos irregularmente. Pero tarde o temprano los van a pagar. Eso con el tiempo se va a recuperar.

Dijo que dejaba pendiente la respuesta de la inversión de alto impacto porque la iba a efectuar el Contador Ramírez Fontes. Respecto de la pregunta del Consejo Fiscal precisó que la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional, Christine Lagarde, no ha mandatado un consejo fiscal para México. Más bien se ha hecho una sugerencia, especificando que la extensión de la línea de crédito flexible de 88 mil millones de pesos no está condicionada a la creación de un consejo fiscal. Por otra parte, el secretario general de la OCDE y la calificadora de deuda Fitch han dicho

que México no necesita un consejo fiscal porque tiene una infraestructura y sistema de controles fiscales muy sólidos.

En cuanto al planteamiento del diputado Cristopulos, Hermosillo no tiene fondo metropolitano y desde hace un año, año y medio en Hermosillo está lloviendo como nunca y hay vialidades importantes que no tienen drenaje.

Entonces, hay que revisar los criterios y esfuerzos para sumar comunidades e implica que el INEGI emita unos criterios. Quizá de aquí a la aprobación del proyecto de Presupuesto o del PEF 2017 no va a haber tiempo para hacer esos cambios ni haya posibilidades o ya haya recursos. Pero digamos que no hay expectativas que las condiciones para Hermosillo y la zona metropolitana cambian. Entonces, con mi propuesta para aumentar los ingresos de municipios como el de Hermosillo, que tienen esas necesidades habría que revisar ese tipo de disposiciones.

Enseguida dio la palabra al contador Ramírez Fontes, para dar respuesta a lo relativo a las Inversiones de alto impacto.

El **ciudadano Ramírez Fontes:** contestó la pregunta de la diputada Minerva Hernández, respecto de cuáles son los proyectos de alto impacto, remitiéndose para ello al artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación, en que se menciona que el monto se integrará por la inversión de Pemex, CFE y los grandes proyectos de infraestructura que se puedan financiar con deuda pública. Sin embargo, el mismo no especifica o no define cuáles son esos grandes proyectos ni bajo qué criterios se pueden considerar.

En uso de la palabra, el **Director Mayorga Ríos** manifestó que los proyectos no están especificados pero que será uno de los temas de información que solicitarán a la Secretaría de Hacienda.

Para finalizar el **Diputado Alfredo del Mazo Maza** agradeció a todo el personal del Centro de Estudio de las Finanzas Públicas por su valiosa aportación y su apoyo permanente con la Comisión.

5. Asuntos generales.

Una vez que se encontraban en Asuntos Generales el Diputado Presidente cedió el uso de la palabra y el **Diputado Norberto Antonio Martínez Soto**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

quien manifestó que nada más quisiera entregarte un proyecto que quiero presentar a esta comisión para el tema de la gestión de los proyectos. Alguna vez lo platicamos, creo que esto va a ayudar a ventilar y a darle seguimiento al éxodo que pasa cada año con los municipios sobre sus proyectos. Son 49 mil proyectos. Creo que esto puede ayudar. Este es un proyecto, lógicamente habría que revisarlo, en más o menos 10 días estaría el proyecto.

El Presidente señaló que se revisaría y atendería.

6. Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar el **Diputado Presidente Alfredo del Mazo Maza** declaró clausurada la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, siendo las 12 horas con 45 minutos, del día 12 de octubre del año 2016, dándose fe de un quórum final de 30 legisladores.